

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 15 de JUNIO del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 15 de JUNIO del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro DS Amelia Vargas Mironola, ubicada en la Unidad Vecinal N° 20, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 804 de _____, RUT 75 449 400-K, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 12 de JULIO del año 2023

Horario: Inicio 18:00 Termina 21:00

Dirección: Lawni 174

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Jonathan Rubiter Salas Molla
Rut : 17729-241-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 97132840

Nombre : Raúl Vera Valera
Rut : 9.855 857-8
Firma : [Firma]
Teléfono : 972324756

Nombre : Hansel Pomaat Bamba
Rut : 8.495/67274
Firma : [Firma]
Teléfono : 992973389



Suárez
16.06.23

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]